

Upland Hills Health, Inc.
RESUMEN DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA ECONÓMICA

Es política de Upland Hills Health, Inc. (el "Hospital") dar a los pacientes que califican asistencia económica para el pago de las cuentas pendientes por atención médicamente necesaria y de emergencia recibida en el Hospital.

PACIENTES QUE CALIFICAN PARA ASISTENCIA ECONÓMICA

Según la Política de asistencia económica (la "Política") para recibir asistencia económica, usted debe ser *económicamente indigente* **o** *económica y médicamente indigente* **o** *médicamente indigente*.

Económicamente indigente

Para ser "económicamente indigente", usted debe estar sin seguro o con un seguro insuficiente y tener ingresos familiares iguales o inferiores al 400 % del nivel federal de pobreza ("FPL"). Sin embargo, aun si sus ingresos familiares son iguales o inferiores al FPL, usted no podría calificar como "económicamente indigente" si su patrimonio neto es mayor que \$200,000. El patrimonio neto se determina según sus activos, incluyendo cualquier vivienda, terreno o propiedad, etc. y cualquier pasivo neto que no sean las facturas del hospital. Si usted califica como "económicamente indigente", se le dará asistencia económica sobre la base de una escala de cargos donde se establece la relación entre los ingresos familiares con un porcentaje del FPL según lo establecido en la Política.

Y

Médicamente indigente

Para ser "médicamente indigente" debe tener facturas médicas del Hospital que excedan del 25 por ciento del que sea mayor entre sus ingresos familiares anuales o su patrimonio neto. Si usted califica como "médicamente indigente", será responsable de pagar sus facturas del Hospital hasta esta cantidad y la cantidad restante se considerará asistencia económica.

Si es elegible para recibir asistencia económica, no se le cobrará más que las cantidades generalmente facturadas a los pacientes que tienen seguro médico. Usted podría recibir más asistencia económica si el descuento para el que califica no satisface este requisito.

CÓMO ENVIAR UNA SOLICITUD

El Hospital anima a los pacientes que puedan calificar para que envíen una solicitud de asistencia económica. Los pacientes pueden pedir la asistencia económica completando y enviando una solicitud de asistencia económica a Patient Financial Services at Upland Hills Health, ATTN: Patient Benefit Specialist, 800 Compassion Way, Dodgeville WI 53533.

Puede obtener una copia de la Política y de la solicitud de asistencia económica sin costo en el sitio web del Hospital, <http://www.uplandhillshealth.org/patient-visitors/patient-resources/billing-questions>, o puede visitar la recepción de Ingresos del hospital, la recepción de Sala de emergencias o Servicios Financieros de los Pacientes (Patient Financial Services). También se le puede enviar la Política y una solicitud de asistencia económica por correo y sin costo, comunicándose a Servicios Financieros de los Pacientes al (608) 930-8000 ext. 4145.

MÁS INFORMACIÓN Y ASISTENCIA PARA ENVIAR LA SOLICITUD

Si tiene alguna pregunta sobre la asistencia económica o necesita ayuda para pedirla, puede comunicarse con Servicios Financieros de los Pacientes en 800 Compassion Way, Dodgeville WI o puede llamar por teléfono al (608) 930-8000 ext. 4145.